

RESOLUCION EXENTA N° 015

1913

MAT: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE.

TEMUCO, 13 JUL. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, el D.F.L N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones y Resoluciones N° 015/00500 de fecha 08 de Agosto de 2014, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás normativa pertinente, y las necesidades del servicio.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 13 de Mayo de 2015, entre Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía y la Universidad Autonoma de Chile, Rut N° 71.633.300-0, representada por el Vicerrector de Sede Temuco, Sr. Emilio Guerra Bugueño, se suscribió un Convenio de Colaboración.-

2.- Que, existe la necesidad de dictar un acto administrativo que apruebe el convenio antes mencionado

RESUELVO:

1.- **TENGASE**, por aprobado el convenio suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía y la Universidad Autonoma de Chile, con fecha 13 de Mayo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL (TYP) DE LA ARAUCANIA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/jdh

Distribución.

- Universidad Autonoma de Chile..
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes